

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 Del jueves 29 de junio de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 015040 presentado el siete de junio de dos mil veintitrés. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos, y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena realizar la versión reservada del acuerdo toda vez que hace referencia a diversa información clasificada como confidencial. Notifíquese.	21/06/2023	29/06/2023
AI/DE-002-2022	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 016505 presentado el trece de junio de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/016/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena realizar la versión reservada del acuerdo de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, toda vez que contiene información que fue clasificada como confidencial. Notifíquese.	27/06/2023	29/06/2023
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 016893 presentado el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, con relación al expediente en el que se actúa. Se tiene por presentado el escrito y su anexo, y por hechas	29/06/2023	29/06/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		las manifestaciones ahí señaladas. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67,
 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
 Telecomunicaciones.